



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"  
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO N° 801-21  
EXPEDIENTE N° 6214/2021  
Salta, 14 OCT 2021

**VISTO:** La RES-DECECO N° 765/2021 de esta Facultad, por la que se aprueban las fechas, horas y constitución de los tribunales examinadores del Turno Especial de Exámenes Virtuales de octubre 2021, para las asignaturas de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta y Sedes Tartagal, Rosario de la Frontera y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Delegación Cafayate, todas dependientes de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 136 obra el pedido de la Lic. Samanta Ivone FERNÁNDEZ, Profesora Adjunta Temporaria de la Asignatura Relaciones Públicas y Protocolo, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, mediante el cual solicita se prorrogue la constitución del tribunal examinador previsto para el día 19/10/2021, en razón de asistir ese día al acto de colación presencial de posgrado de esta Unidad Académica.

**Que** de la comunicación mantenida desde la Dirección de Alumnos con el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Titular Temporario, resulta necesario la incorporación de los Auxiliares Docentes Regulares en los tribunales examinadores de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III en el Turno Especial de Exámenes Virtuales de octubre de 2021.

**Que** la Res. CS N° 117/02, en su Art. 1º establece que: "... Los Tribunales Examinadores deberán estar constituidos por tres (3) docentes con categoría de Profesor. Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse, por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos".

**Que** en virtud que se prevé un considerable número de inscripciones en los exámenes virtuales y que las modalidades establecidas demandan mayor cantidad de recursos humanos, se incorporan en los tribunales examinadores a Docentes Auxiliares Docentes de Primera Categoría para atender las distintas actividades en el marco de los exámenes aprobados.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

801-21



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"  
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- PRORROGAR** la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura Relaciones Públicas y Protocolo, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, correspondiente al Turno Especial de Exámenes Virtuales de octubre de 2021, que se dicta en la Delegación Cafayate, por los motivos expuestos en el exordio.

Asignatura	Fijado para:	Se prorroga para el día
Relaciones Públicas y Protocolo	19/10/2021 a horas 16.00	<b>20/10/2021 a horas 16.00</b>

**ARTÍCULO 2º- INCORPORAR** a los docentes: Cr. Aldo Nicolás Díaz, Jefe de Trabajos Prácticos Regular y Cra. Micaela Lotuffo Haddad, Cra. María Silvia Gabín, Cr. Horacio Gustavo Pérez y Cra. Gilda Analía Di Fonzo, Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regular, en los tribunales examinadores de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, de la carrera Contador Público Nacional, planes de estudios 2003 y 2019, correspondiente al Turno Especial de Exámenes Virtuales de octubre 2021, que se dicta en esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3º- HÁGASE SABER** a las Lic. Samanta Ivone FERNÁNDEZ, María Eugenia NIETO, a los docentes mencionados en el Artículo 2º, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Penza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa